

PARRAL, de Octubre del año 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3451

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio Nº 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
 - 2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 3) Las Bases Administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-93-L110 "Monitor(a) Actividad Física".-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar profesional Monitor(a), para realizar clases de actividad física a grupos designados de los diferentes centros asistenciales de la comuna de Parral, (8).-
- 2.- Que, en el primer llamado a licitación, no se presentaron oferentes.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes al segundo llamado de la Licitación Pública "Monitor(a) Actividad Física". Licitación Pública inferior a 100 UTM.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/leym.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras